



Formulario de apelación (para alumnos sin hogar)

(Por favor, complete este formulario, fírmelo y entréguelo al director de la escuela de su hijo.)

Nombre del alumno: _____

Nombre de la escuela: _____

Número de identificación del alumno _____

Domicilio del alumno: _____

Número de teléfono: _____ Contacto alternativo: _____

Nombre de la persona que presenta la apelación: _____

Vínculo con el alumno: _____

El día _____ (fecha), solicité para el alumno arriba mencionado los siguientes servicios educativos:

La solicitud fue denegada. Deseo presentar un recurso de apelación contra esta denegación por los siguientes motivos:

Firmado: _____

Firma del padre o tutor legal

Fecha

Decisión del director (debe adoptarse lo antes posible; el plazo máximo es de cinco (5) días lectivos desde su recepción)

Su solicitud es concedida.

La denegación queda confirmada por los siguientes motivos:

Firma del director

Fecha

Respuesta del padre/tutor legal:

Estoy de acuerdo con esta decisión.

Firma del padre o tutor

Fecha

No estoy de acuerdo con esta decisión.

Nota para el director: Enviar esta decisión por fax al Coordinador de Educación para Personas sin Hogar. Si el padre o tutor no está de acuerdo con esta decisión, o no marca ninguna respuesta, enviar también por fax una copia de este formulario a la Oficina de Apelaciones al 301-952-6765.



Formulario de apelación (para alumnos sin hogar)

Decisión de la Oficina de Apelaciones (debe adoptarse lo antes posible; el plazo máximo es de cinco (10) días lectivos desde su recepción) Su solicitud es concedida. La denegación queda confirmada por los siguientes motivos:

Firma del representante de la Oficina de Apelaciones Fecha

Respuesta del padre/tutor legal:

- Estoy de acuerdo con esta decisión.
Firma del padre o tutor Fecha
No estoy de acuerdo con esta decisión.

Nota para la Oficina de Apelaciones: Please fax this decision to the Homeless Education Coordinator at 301-925-2534. Si el padre o tutor no está de acuerdo con esta decisión, o no marca ninguna respuesta, enviar también por fax una copia de este formulario a la Oficina de Apelaciones al 301-952-6114.

Nota para la Junta Educativa: Se deberá brindar al padre o tutor la oportunidad de comparecer ante la Junta, o ante el Panel de Apelaciones, en una audiencia informal para tratar este recurso de apelación. Por favor, comunicarse con el padre o tutor del niño lo antes posible para programar la audiencia.

Decisión de la Junta Educativa (debe adoptarse lo antes posible; el plazo máximo es de treinta (30) días lectivos desde su recepción)

- Su solicitud es concedida.
La denegación queda confirmada por los siguientes motivos:

Firma del representante de la Junta Educativa Fecha

Nota para el padre o tutor: Si usted no está de acuerdo con la decisión de la Junta Educativa del Condado de Prince George, puede presentar un recurso de apelación ante la Junta Educativa del Estado de Maryland. Para presentar un recurso de apelación ante la Junta Educativa del Estado de Maryland, escriba una carta para explicar los motivos de su desacuerdo con la decisión de la Junta Educativa del Condado de Prince George. Envíe la carta (conservando una copia), junto con una copia de la decisión de la Junta Educativa del Condado de Prince George, a:

Junta Educativa del Estado de Maryland 200 West Baltimore Street Baltimore, Maryland 21201
Atención: Recursos de apelación

También puede comunicarse con la Oficina del Fiscal General del Departamento de Educación del Estado de Maryland al 410-576-6465.

HEC: _____ Fecha(s): _____